

Jorge de Angulo

**VERANO DE 1556: DESDE ORÁN,
UN VEEDOR PIDE MÁS SUELDO
CON EL EJÉRCITO ARGELINO A LAS PUERTAS**

Equipo CEDCS

j.emilio.sola@gmail.com

Colección: Archivos Mediterráneo, África,

Fecha de Publicación: 09/02/2020

Número de páginas: 7

I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.



El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Un veedor de Orán, Jorge de Angulo, pide aumento de sueldo a la vez que informa sobre la presencia en Arzeo de la armada turca.

Palabras Clave

Orán, refuerzos, armada turca, ejército argelino, veedor, sueldo, memorial de servicios,

Personajes

Jorge de Angulo, Conde de Alcaudete, Princesa de Portugal, Gonzalo Hernández, Proveedor de Málaga, Andrés de Guinea,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 481, fol. 207-208
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Orán, 31 de julio de 1556
- **Autor de la Fuente:** Jorge de Angulo

Jorge de Angulo

VERANO DE 1556: DESDE ORÁN, UN VEEDOR PIDE MÁS SUELDO CON EL EJÉRCITO ARGELINO A LAS PUERTAS

Un veedor de Orán, Jorge de Angulo, con la armada turca y el ejército argelino a la espera de refuerzos en Arzeo, escribe a la corte para informar y pedir que envíen la armada, pues ante ella desaparecerá el peligro y se ahorrarán muchos gastos en aquella frontera. Y aprovecha para pedir aumento de sueldo, pues el conde de Alcaudete se lo ha rebajado desde primeros de año de 1555, año y medio atrás por lo tanto, y se siente agraviado con respecto a sus compañeros oficiales regios; para justificarlo ha enviado un memorial con sus servicios y los de sus antepasados, que le hacen merecedor de eso que reclama.

En su breve carta, sin embargo, ofrece una interesante noticia sobre la política del gobernador de Orán con los moros de paz de Canastel que, en este momento, parecen abastecer a la armada turca de Arzeo; ha enviado a la ciudad al intérprete principal de árabe que tienen en la plaza, Gonzalo Hernández, que hace al mismo tiempo de alcaide de Canastel, y éste ha traído a la ciudad presos, se entiende que a modo de rehenes para sus parientes, a doscientos habitantes de Canastel, con muchos de sus rebaños y hacienda. Una represalia que se completaría después de la retirada de los turcos, pocas semanas después, con otras represalias similares.

Los personajes que aparecen en el documento:

Jorge de Angulo, veedor de Orán
Conde de Alcaudete, gobernador de Orán
Princesa de Portugal, gobernadora de España
Gonzalo Hernández, lengua de moros y alcaide de Canastel
Proveedor de Málaga
Criado de Alcaudete enviado a la corte
Andrés de Guinea, veedor de Orán

+ Muy alta y muy poderosa señora:

En el puerto de Arzeo los 55 navíos turcos
esperan y contratan con los de la zona

Por otra que va con esta tengo dada cuenta a Vuestra Alteza
de lo que hay que hacer saber de estas plazas.

Esta no es más sino certificar por verdad que en el puerto de Arzeo,
[a] cinco leguas de aquí, están cincuenta y cinco navíos de turcos,
de galeras y galeotas, y tienen en tierra sus tiendas y gente,
y contratan con los moros de este reino que vienen a esta ciudad,
y los tenemos aquí cada día en un lugar que se dice Canastel,
[a] tres leguas de aquí, que es de paz...

Gonzalo Hernández, intérprete y alcaide de
Canastel, trae a Orán a doscientos
habitantes de Canastel presos y su hacienda

Y visto el Conde capitán general que los turcos hacían en este lugar agua
y les dabán bastimentos, envió a un capitán que tiene aquí,
que se llama Gonzalo Hernández,
que lo tiene por alcaide del dicho lugar y por lengua de moros,
con setecientos hombres; y trajo del dicho Canastel
doscientas y once áimas de moros, y moras, y muchachos,
los cuales tiene en esta alcazaba presos, y algún ganado,
y la ropa y hacienda que tenía.

Se piensa que esperan refuerzos del ejército
por tierra y pide a la corte envíen armada
para contrarrestarlos

Y pues estos navíos ha tantos días que están aquí, tiéñese por entendido
que aguardan campo por tierra. Suplicamos a Vuestra Alteza
nos haga merced, pues en este puerto de Arzeo y Canastel se pierde
toda esta armada si las galeras de Vuestra Alteza vienen en busca de ella,
porque ellos están por vecinos y moradores de esta tierra;
y Vuestra Alteza, con barajar esta armada con galeras por la mar,
se ahorra Vuestra Alteza muchos gastos en estas fronteras.

De Málaga envían municiones y veneno
para las aguas por si llegara el enemigo

El Proveedor de Málaga, al rebato de la barqueta en que fue
el criado del Conde a Vuestra Alteza, despachó aquí un bergantín
en que envió ciertas municiones y tósigo para las aguas
si en torno de esta ciudad llegaren los enemigos.

Pide aumento de sueldo, con atrasos, pues
Alcaudete le bajó el suyo desde primeros
del año de 1555

Una carta de Vuestra Alteza recibí, hecha a 20 de junio, en respuesta
de una probanza que envié a Vuestra Alteza de mi lanza y plazas
que mis pasados y yo habemos llevado; y el Conde me las bajó.
Y pues mi compañero el Veedor Andrés de Guinea y los otros oficiales
que Vuestra Alteza tiene en estas plazas la llevan,
no desmerezca yo menos que ellos; y por la probanza a que me remito
podrá Vuestra Alteza mandarlo ver;
porque desde primero del año pasado de 1555 fui bajado por el Conde,
se me haga merced de ser proveído dese este día por mano de Vuestra Alteza.

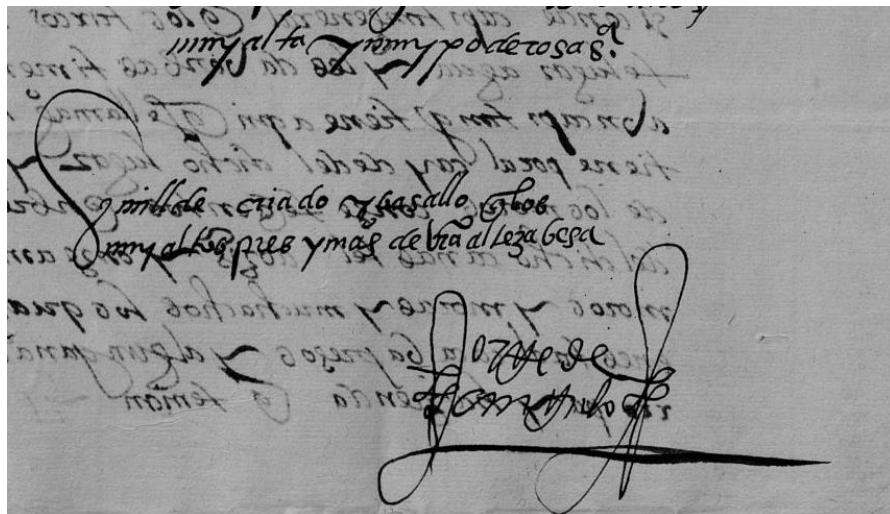
Despedida y data

Nuestro señor la muy alta y muy poderosa persona de Vuestra Alteza
guarde y acreciente con más reinos y señoríos en su santo servicio.

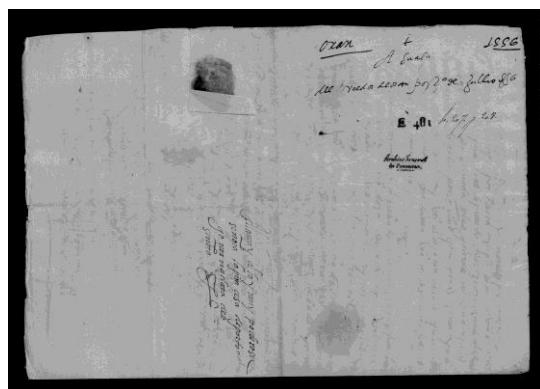
De Orán, postrero de julio de 1556 años.

Muy alta y muy poderosa señora, humilde criado y vasallo
que los muy altos pies y manos de Vuestra Alteza besa,

Jorge de Angulo.



AGS, Estado, legajo 481, ff. 207-208.
 1556, 31 de julio, Orán. Jorge de Angulo,
 veedor de Orán, a la princesa de
 Portugal.



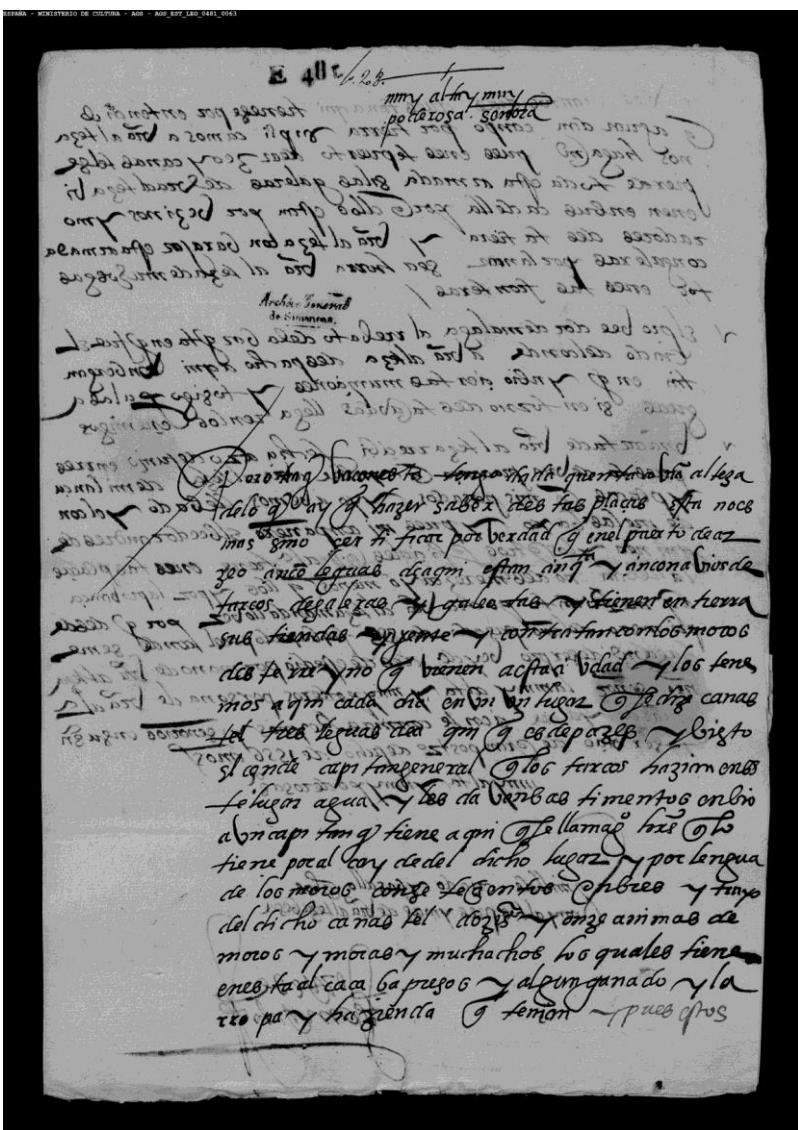
+ Muy alta y muy poderosa señora:

Por otra q[ue] va con esta tengo dada quenta a V[uest]ra Alteza de lo q[ue] ay q[ue]

hazer saber destas plaças. Esta no es más sino certificar por verdad q[ue] en el puerto de Arzeo, cinco leguas de aquí, están conq[uen]ta y cinco navíos de turcos de galeras y galeotas, y tienen en tierra sus tiendas y gente, y con tratan con los moros deste rreyno q[ue] vienen a esta civdad, y los tenemos aquí cada día en un lugar q[ue] se dice Canastel, tres leguas de aquí, q[ue] es de paz... Y visto el Conde capitán general q[ue] los turcos hazian en este lugar agua y lees daban bastimentos envio a un capitán q[ue] tiene aquí q[ue] se llama g[onzal]o H[e]r[nande]s q[ue] lo tiene por alcayde del dicho lugar y por lengua de moros, con setecientos onbres y truxo del dicho Canastel dozi[ent]as y onze ánimad de moros y moras y muchachos, los quales tiene en esta alcaçaba presos y algún ganado y la ropa y hacienda q[ue] tenía; y pues estos

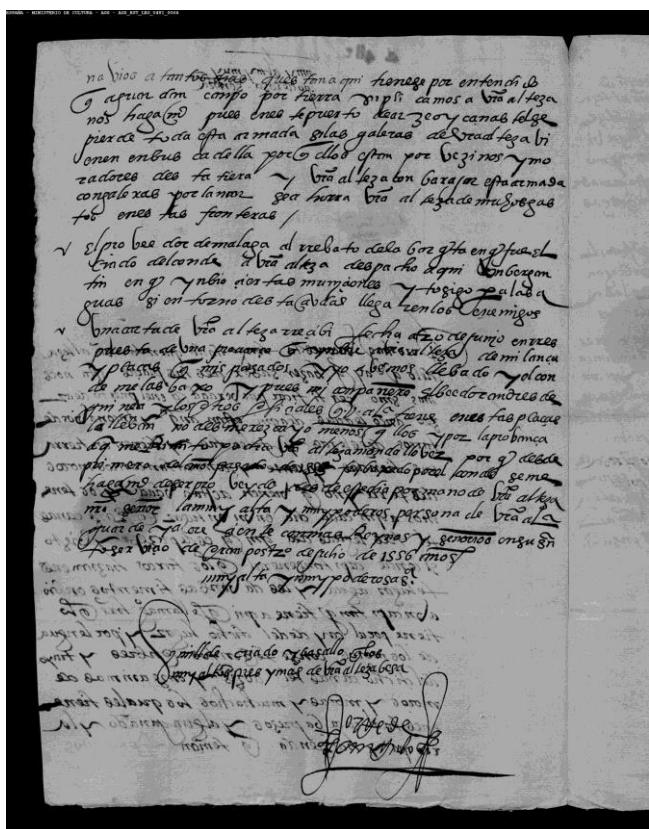
[p.2] navíos a tantos días questán aquí tienese por entendido q[ue] aguardan can po por tierra.

Suplicamos a V[uest]ra Alteza nos haga m[erce]d pues en este puerto de Arzeo y Canastel se pierde toda esta armada si las galeras de



V[uest]ra Alteza vienen en busca della porq[ue] ellos están por vecinos y moradores

desta tier[r]a; y V[uest]ra Alteza con baraxar esta armada con galeras por la mar se ahorra V[uest]ra Alteza muchos gastos en estas fronteras.



El Proveedor de Málaga, al rrebato de la barq[ue]ta en q[ue] fue el criado del Conde a V[uest]ra Alteza despachó aquí un bergantín en q[ue] inbio ciertas municiones y tosigo p[ar]a las aguas si en torno desta ciudad llegaren los enemigos.

Una carta de V[uest]ra Alteza rrecibi fecha a 20 de junio en respuesta de una prouança q[ue] ynbie a V[uest]ra Alteza de mi lança y plaças q[ue] mis pasados y yo abemos llevado; y el Conde me las baxo y pues mi compañero el Beoror Andrés de Guinea y los otros oficiales q[ue] V[uestra] Al[teza] tiene en estas plaças la llevan no desmerzca yo menos q[ue]llos y por la probança a q[ue] me rimito podrá V[uest]ra Alteza mandallo ver por q[ue] desde primero del año pasado de 1555 fui baxado por el Conde; se me haga m[er]cild de ser proveydo dese este día por mano de V[uest]ra Alteza. N[uest]ro señor la muy alta y muy poderosa persona

de V[uest]ra Al[teza] guarde y acreciente con más reynoss y señoríos en su san[to] servicio. De Orán postr[er]o de julio de 1556 años.

Muy alta y muy poderosa s[eñor]a, umilld criado y vasallo q[ue] los muy altos pies y ma[n]os de V[uest]ra Alteza besa, Jorge de Angulo.

